

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-2564-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2023

Asunto: Donación de los predios Nos. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda. Exp. No. 2022-00702

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

Señor Director Metropolitano:

En relación al trámite de Donación de los predios Nos. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda, inmuebles que conforman la Ex Estación Trole La "Y", manifiesto:

Con fecha 06 de abril de 2022, se llevó a cabo una mesa de trabajo, convocada por el Dr. Sandro Vallejo, Procurador Metropolitano a esa fecha, con el propósito de analizar el pedido de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en relación al cambio de categoría de bien de dominio privado a bien de dominio público, afectado al servicio público de los predios Nros. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, inmueble que conforman la Ex Estación Trole La "Y", lugar en donde actualmente se encuentra operando el Centro de Retención Vehicular "La Y", a la que concurren delegados de la Administración General, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, entre otras dependencias municipales.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1725-O de 29 de abril de 2022, la Procuraduría Metropolitana, conforme al análisis y revisión de la problemática respecto al trámite de cambio de categoría de los predios Nos. 3565960, 3624884, 3652013, 3652150, realizado en la mesa de trabajo, remitió el expediente digital a la DMGBI, a fin de que se analice la posibilidad de manejar la alternativa sobre la transferencia de los predios a la empresa metropolitana correspondiente, a fin de cumplir con la normativa municipal, respecto a la ejecución de planes de vivienda y desarrollo especial.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1684-O de 13 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera, remita con la premura que el caso amerita, el informe de productividad del predio de propiedad municipal No. 3705356, en el que se señala si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para donación.

La Dirección Metropolitana Financiera, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O de 13 de julio de 2022, dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con copia a la Procuraduría Metropolitana, remitió el criterio favorable para continuar con el trámite administrativo de la posible donación de los predios No. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

La Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3256-O de 17 de agosto de 2022, en relación al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O de 13 de julio de 2022, previo a que la

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-2564-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2023

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remita el expediente completo para que la Procuraduría emita el criterio legal correspondiente, requirió a la DMGBI se verifiquen y analicen los requisitos, documentación e informes que contenía dicho expediente administrativo; conforme revisión, análisis y observaciones realizadas de forma anticipada por esta dependencia a la documentación parcial adjunta al oficio de la Dirección Metropolitana Financiera.

Con fecha 23 de enero de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionado con el trámite de donación a favor de la EPMHV de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0487-O de 07 de febrero de 2023, en consideración a la mesa de trabajo realizada el 23 de enero de 2023 e insistencias verbales por parte de esta dependencia, informa que el procedimiento administrativo de donación sigue en trámite, por lo que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, señaló que se encuentra a la espera de la contestación del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0401-O, de fecha 30 de enero de 2023, mismo que fue remitido para la Subprocuraduría de Patrocinio, una vez que se cuente con toda la información y no exista ningún inconveniente u observación, se remitirá todo el expediente a Procuraduría Metropolitana.

La Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1332-O de 30 de marzo de 2023, debido al tiempo transcurrido, requirió a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remita el expediente subsanado y completo o de ser del caso se informe el estado de la Donación de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1614-O de 23 de abril de 2023, en atención a lo requerido por la Procuraduría Metropolitana, informó que el procedimiento administrativo de donación se encuentra en trámite, por lo que, dicha Dirección Metropolitana se encuentra a la espera del levantamiento del embargo sobre el bien inmueble de propiedad municipal, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

En virtud de lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, Procuraduría Metropolitana a fin de continuar y finalizar con el trámite legal correspondiente, insiste remita el expediente subsanado y completo sobre la Donación de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-2564-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Iván Fernando Paredes García
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Anexos:

- 2022-00702 GADDMQ-PM-2022-3256-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-0913-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-1684-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0487-.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1614-O.pdf
- GADDMQ-PM-2022-1725-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-1332-O.pdf
- Mesa de trabajo 23-01-2023 GADDMQ-DMGBI-2023-0220-O (2).pdf

Copia:

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
Lideresa de Equipo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
Sustanciador
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo
Funcionario Directivo 10
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-SUE	2023-06-14	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SUE	2023-06-15	
Aprobado por: Iván Fernando Paredes García	ip	PM-SUE	2023-06-15	

